

Paquete de Solicitud para Voluntarios

Elk Grove Unified School District



9510 Elk Grove- Florin Road
Elk Grove, CA 95624
(916) 686-7795
www.egusd.net

Actualizado por el Departamento de Cumplimiento
de Recursos Humanos en julio de 2026

Pasos para ser voluntario en el EGUSD

Completa la lista de verificación para voluntarios del EGUSD

- ☐ Incluye el formulario firmado del Código de Conducta para Voluntarios
- ☐ Solicitud de voluntarios firmada por el administrador del plantel escolar
- ☐ Realizar la capacitación obligatoria en [Public School Works](#)
- Una vez que envíes por correo electrónico tu solicitud y los certificados de capacitación obligatorios a Volunteerclearance@egusd.net, recibirás un correo electrónico con un enlace para programar tu cita para la toma de huellas digitales.
- Una vez completada la verificación de antecedentes, el Departamento de Cumplimiento de Recursos Humanos del EGUSD revisará tu expediente completo y se pondrá en contacto contigo y con las escuelas designadas para darte permiso para comenzar tu servicio como voluntario.

**Ubicación de la toma de huellas digitales:
9510 Elk Grove Florin Rd #103 A
Elk Grove, CA 95624**

El solicitante debe presentar un documento de identidad con foto válido* emitido por un estado de EE. UU. en la cita para la toma de huellas digitales, junto con su solicitud de voluntario —firmada y aprobada por el administrador del sitio o departamento— para que se le atienda en dicha cita.

No se harán excepciones.

***La identificación no puede estar vencida.**

Elk Grove Unified School District



Gracias por tu interés en ser voluntario en el Distrito Escolar Unificado de Elk Grove. Los voluntarios pueden desempeñar un papel muy valioso en la educación y el desarrollo de nuestros alumnos. Hay muchas formas de participar. Nuestras escuelas necesitan voluntarios para ayudar en diversas actividades.

Nuestro objetivo es contar con la participación de los padres y los voluntarios de la comunidad de manera eficaz y segura. La norma de la Junta Directiva y el Código de Educación requieren la verificación de antecedentes de todos los voluntarios, ya sea que se trate de trabajo voluntario a corto plazo, específico para un proyecto o de largo plazo.

De parte de la Junta Directiva y la Administración del Distrito, les agradecemos que hayan dedicado su valioso tiempo a apoyar a los estudiantes y a las escuelas de Elk Grove.

¡Te agradecemos mucho tu esfuerzo!

El paquete para voluntarios del EGUSD incluye:

- Pasos para ser voluntario del EGUSD
- Definición de voluntario y de visitante
- Preguntas frecuentes sobre los voluntarios
- Formulario de solicitud para ser voluntario (debe estar firmado)
- Código de conducta para voluntarios (debe estar firmado)
- Normas y reglamentos para voluntarios- [Política de la Junta Directiva/Reglamento administrativo 1240](#)
- [Política de la Junta Directiva 1313: Civismo](#)

Si tienes alguna pregunta, ponte en contacto con el departamento de huellas digitales de Recursos Humanos enviando un correo electrónico a Fingerprinting@egusd.net.

¿QUÉ ES UN VOLUNTARIO?

Los padres visitantes no se definen de la misma manera que los voluntarios

- Se define como **voluntario** a una persona que no recibe pago alguno y que, con la autorización del distrito escolar, brinda apoyo de manera regular a los estudiantes, las escuelas o los programas educativos. El servicio puede ser a corto plazo, específico para un proyecto o de largo plazo. Para poder ofrecer sus servicios, los voluntarios deben completar una solicitud de voluntarios, firmar un código de conducta, realizar las capacitaciones obligatorias y **someterse a una verificación de huellas digitales y antecedentes.**
 - Algunos ejemplos de voluntarios son: un padre o una madre que ayuda en el salón de clases de su hijo o hija, un padre o una madre que lleva a los alumnos a una excursión, un padre, una madre o cualquier persona que acompaña a los alumnos en una excursión, un estudiante universitario que colabora en una clase a cambio de créditos, etc.
- Se define como **visitante** a toda persona que, con autorización del Distrito, asista a una presentación de los alumnos, un evento especial, etc. Los visitantes no necesitan presentar un certificado de huellas digitales. Los visitantes nunca se quedan a solas con los alumnos.
 - Algunos ejemplos de visitantes son: un padre o madre que asiste a una jornada de puertas abiertas, a la noche de bienvenida al inicio del año escolar, a un evento deportivo, a una reunión del IEP, que participa como presentador en el Día de las Profesiones, que visita el salón de clases o el comedor de forma limitada, etc.
 - Un padre, madre o tutor que visite a su hijo o hija en la escuela con regularidad y se quede más de 15 minutos se consideraría un voluntario
 - Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal del plantel escolar y llevar puesta en todo momento una credencial de identificación de visitante.

¿QUÉ SE NECESITA PARA SER VOLUNTARIO?

El Distrito Escolar Unificado de Elk Grove agradece sinceramente su interés en colaborar como voluntario para ayudar a nuestros estudiantes y a nuestras escuelas. Sus conocimientos y habilidades pueden enriquecer los programas educativos que ofrece el Distrito. Para el beneficio y la protección de los estudiantes, los voluntarios y otras personas, las leyes estatales y las políticas del Distrito requieren lo siguiente:

- Los voluntarios que trabajen con los alumnos deben estar bajo la supervisión directa de un empleado del Distrito (Sección 35021 del Código de Educación).
- Los voluntarios deben trabajar en presencia del personal del EGUSD.
- Los voluntarios están cubiertos por el seguro de compensación laboral del Distrito (Sección 3364.5 del Código Laboral). Aquí está el [enlace](#) al sitio web de Gestión de Riesgos, donde se pueden encontrar formularios e información adicionales.
- Los voluntarios que vayan a llevar a los estudiantes en automóvil también deben completar un formulario de conductor voluntario y presentar un comprobante de que cuentan con una cobertura de seguro de automóvil adecuada. Aquí está el [enlace](#) al sitio web de Gestión de Riesgos, donde se pueden encontrar formularios e información adicionales.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTARME SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud para ser voluntario, póngase en contacto con el departamento de Recursos Humanos en fingerprinting@egusd.net

¿CÓMO PUEDO SER VOLUNTARIO?

Los siguientes documentos deben estar registrados en el departamento de Recursos Humanos antes de que comiences tu servicio voluntario:

- Solicitud de voluntarios (adjunta)
- Certificado de antecedentes de huellas digitales de parte tanto del Departamento de Justicia (DOJ) como de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI)
- Formulario del Código de Conducta para voluntarios (adjunto)
- Completar la capacitación obligatoria en Public School Works

¿CÓMO PUEDO OBTENER MI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE HUELLAS DIGITALES?

El proceso de Live Scan se lleva a cabo en el Centro Robert Trigg del Distrito Escolar Unificado de Elk Grove sin costo alguno para ti.

Estamos ubicados en:
9510 Elk Grove Florin Rd.
Elk Grove, CA, 95624

Puede realizarse el Live Scan durante nuestro horario habitual de toma de huellas digitales, únicamente con cita previa. Por favor, entre por la entrada principal y diríjase a las puertas de toma de huellas digitales que se encuentran a la derecha.

¿DÓNDE DEBO PRESENTAR MI SOLICITUD?

Una vez que hayas completado tu solicitud y la capacitación obligatoria, envía tu solicitud a VolunteerClearance@egusd.net.

¿CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ ESTE PROCESO?

Este proceso puede tardar entre 7 y 10 días hábiles, siempre y cuando se haya recibido toda la información. Ten en cuenta que, en ocasiones, el Departamento de Justicia tiene atrasos y puede haber un retraso de entre 10 y 30 días para recibir la certificación de antecedentes de huellas digitales.

¿QUÉ SUCEDE UNA VEZ QUE ME HAYAN AUTORIZADO?

El departamento de Recursos Humanos mantiene una lista de voluntarios con autorización, y cada centro escolar tiene acceso a dicha lista. Una vez que el centro escolar reciba la notificación de tu autorización, se pondrá en contacto contigo para que comiences tu servicio como voluntario.

¿DÓNDE DEBO PRESENTARME PARA SER VOLUNTARIO?

Preséntate en la oficina de la escuela que te hayan asignado el día de tu servicio voluntario.

CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN DE REPORTE

- Cuando escuches u observes algo sobre los alumnos, las familias y el personal mientras realizas tu labor como voluntario, es importante que respetes la confidencialidad de esa información. (Repetir un comentario que parezca inofensivo puede dar lugar a malentendidos). Para que las escuelas puedan ofrecer el mejor ambiente de aprendizaje, se debe respetar la privacidad de todos.
- Según la ley de California, los voluntarios se consideran "informantes obligatorios".
 - Los informantes obligatorios deben informar:
 - Casos en los que se sospeche que se ha causado sufrimiento físico o psicológico a un menor,
 - Casos en los que se sospeche que un menor ha sufrido lesiones físicas por causas no accidentales, y
 - Casos en los que se sospeche que se ha cometido abuso sexual.

Si descubres un presunto caso de maltrato infantil, denuncia lo que hayas observado ante las autoridades correspondientes.

- Los voluntarios desempeñan sus funciones en un puesto de confianza y el Distrito Escolar Unificado de Elk Grove (EGUSD) no extiende esa relación de confianza entre el voluntario y el alumno fuera del entorno escolar supervisado. Es responsabilidad del voluntario notificar de inmediato al administrador de la escuela si se involucra con un alumno o su familia fuera del entorno del EGUSD.



Gracias por su tiempo y por su interés en ser voluntario del Distrito Escolar Unificado de Elk Grove. Los voluntarios son bienvenidos en nuestro distrito y son miembros valiosos de nuestra comunidad educativa. Como parte del proceso previo al voluntariado, es necesario que se someta a una verificación de antecedentes penales. No está autorizado a realizar actividades de voluntariado en ningún plantel hasta que haya cumplido con los requisitos obligatorios. ¡Gracias nuevamente por su apoyo a nuestros estudiantes!

INFORMACIÓN PERSONAL

Apellido(s)	Nombre	Inicial del segundo nombre	Fecha de nacimiento
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Número de licencia de conducir o de identificación (por favor, adjunte una copia)			
Número de teléfono	Número de Seguro Social (últimos 4 dígitos)	Dirección de correo electrónico	
En caso de emergencia, notifique a:		Número de teléfono	

Por favor, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Alguna vez te has declarado culpable o no te has opuesto a los cargos, o has sido condenado por un delito penal que no sea una infracción de tránsito menor? <i>Si ha respondido "Sí", por favor explique a continuación por qué</i>	SÍ ☐	NO ☐
2. ¿Alguna vez te han detenido por un delito relacionado con drogas, un delito sexual o un acto de violencia? <i>Si ha respondido "Sí", por favor explique a continuación por qué</i>	SÍ ☐	NO ☐
3. ¿Tienes algún cargo penal pendiente en tu contra? <i>Si ha respondido "Sí", por favor explique a continuación por qué</i>	SÍ ☐	NO ☐
** Por favor, usa el espacio a continuación para explicar cualquier respuesta "Sí" a las preguntas anteriores (1, 2 o 3). Puedes usar una hoja adicional si es necesario.		

ÁREAS DE SERVICIO VOLUNTARIO:

☐ Estudiante para ser maestro/universitario en prácticas o en prácticas de orientación Programa asociado: _____	☐ Mentor estudiantil ☐ Proveedor y nombre de la organización: _____
☐ Estudiante de prácticas de investigación en el área Sitio escolar: _____	☐ Técnico de Psicología ☐ Otro (especifique) _____
☐ Padre/madre (por favor, indique a continuación la información de su escuela)	

Por favor, indique a continuación las escuelas que le interesan y, si tiene hijos que asisten a alguna de ellas, escriba sus nombres:

Escuela/Sitio	Nombre del estudiante o N/A	Grado
Escuela/Sitio	Nombre del estudiante o N/A	Grado
Escuela/Sitio	Nombre del estudiante o N/A	Grado

Certifico que la información contenida en este formulario de solicitud es verdadera y correcta de acuerdo con mi conocimiento y acepto que el Distrito verifique cualquiera de estas declaraciones, a menos que haya indicado lo contrario. Además, liberó a todas las partes y personas de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del suministro de dicha información al Distrito, así como del uso o la divulgación de dicha información por parte del Distrito o de cualquiera de sus agentes, empleados o representantes. Entiendo que cualquier declaración falsa, falsificación u omisión sustancial de información en esta solicitud podría ocasionar que no se me permita participar como voluntario.

Firma del voluntario _____

Fecha _____

Nombre del administrador escrito en letra _____

Firma del administrador del sitio _____

Fecha _____

El artículo 35021§ del Código de Educación prohíbe que el Distrito permita que las personas obligadas a registrarse como delincuentes sexuales, según el artículo 290 del Código Penal, presten servicios como voluntarios en las funciones de asistente o supervisor de alumnos. Por lo tanto, antes de autorizar a una persona a desempeñarse como voluntario, el Distrito realizará una verificación automatizada de antecedentes de acuerdo con el artículo 35021.1§ del Código de Educación y/o se comunicará con el Departamento de Justicia o la Oficina del Sheriff para averiguar si la persona es un delincuente sexual registrado, de conformidad con el proceso establecido en el artículo 290.4§ del Código Penal.

Elk Grove Unified School District



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS

El voluntario deberá:

- Inmediatamente al llegar, regístrese indicando la hora; al retirarse, regístrese indicando la hora e indique los lugares que visitó durante sus funciones como voluntario.
- Sea responsable y preocupe por la salud y la seguridad de los estudiantes y del personal.
- No esté bajo la influencia ni en posesión de alcohol o drogas ilegales cuando esté con los estudiantes, ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares, tal como se define en la Política 4020 de la Junta.
- Utilice únicamente los baños para adultos.
- No consumir productos de tabaco en los edificios, terrenos o vehículos del Distrito, tal como se define en la Política 3515.3(a) de la Junta.
- Notifique de inmediato al administrador de la escuela, a los Servicios de Protección Infantil y a las autoridades locales si observa, tiene conocimiento o sospecha razonablemente que un niño ha sido víctima de abuso infantil.
- Cumpla con la [Política de la Junta 4119.24: Mantener interacciones apropiadas entre adultos y alumnos](#), y con la [Política de la Junta 1313: Civismo](#).
- No tome fotos ni grabe videos de los alumnos o del personal.
- No tenga contacto con los alumnos fuera de las instalaciones escolares, a menos que lo autorice la administración.
- Mantener la confidencialidad tanto dentro como fuera de la escuela y comunicar cualquier preocupación al maestro supervisor o a la administración de la escuela.
- Apoyar las políticas y los programas del distrito, la escuela y el salón de clases.
- Informar de inmediato al maestro o a la secretaria de la escuela en caso de no poder asistir o de dejar de prestar servicio como voluntario.
- Cumplir con las normas de vestimenta y actuar de manera profesional.
- No transportar a los alumnos sin el permiso por escrito de los padres o tutores, o sin el permiso expreso del Distrito.
- No acceder a la red del Distrito, al sistema de correo electrónico ni a los expedientes de los alumnos.

Nombre escrito en letra: _____

Firma del voluntario

Fecha